

BASES II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

“VILLA DE LA ADRADA”

1. PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de los miembros del jurado, siempre que sus obras se ajusten a las bases.

2. TEMÁTICA

El tema principal será **La Adrada** en todos sus ámbitos: cultura, naturaleza, historia, fiestas, deporte, tradiciones y gastronomía.

3. OBRAS

Cada participante podrá presentar **un máximo de tres fotografías**, siendo éstas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Las fotografías deben tener formato electrónico, independientemente de que hayan sido capturadas mediante teléfono móvil, cámara digital o convencional o cualquier otro medio.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotorrajados. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad para mejorar su calidad (brillo, contraste, saturación, etc.), en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

Se recomienda una resolución de captura mínima de 1600 x 1200 píxeles (Equivalente a 2 Megapíxeles).

No está permitido, sin embargo, aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan

derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

La organización podrá rechazar aquellas fotografías que no tengan una calidad aceptable para su posterior impresión.

4. PRESENTACIÓN

Las fotografías se presentarán mediante envío por correo electrónico a la dirección info@laadrada.es. Se adjuntarán las fotografías y en el correo deben figurar un seudónimo, junto con un archivo independiente en el que figuren los datos personales (nombre y apellidos, dirección y teléfonos de contacto). En el asunto debe figurar II Concurso de Fotografía Digital “Villa de La Adrada”.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar las obras estará abierto del 15 de junio al 30 de julio de 2.022. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

6. PREMIOS

Primer Premio: 150 euros

Segundo Premio: 100 euros

Además se otorgarán uno o varios accésits (hasta un máximo de tres) de 30 euros a las mejores fotografías locales (residentes en La Adrada).

Estos premios pueden quedar desiertos si el jurado lo considera oportuno.

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

7. FALLO

El fallo del jurado se producirá en un plazo máximo de treinta días posterior a la fecha de cierre del concurso y será comunicado expresamente por la organización a los premiados haciéndose entrega del premio en ese mismo momento y lugar, o en su caso, en el momento y lugar que el Ayuntamiento estime oportuno. Del mismo modo, el Ayuntamiento de La Adrada difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

8. EL JURADO

El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio relacionadas con la fotografía así como representantes de la Concejalía de Cultura, Fiestas y Turismo.

El fallo del concurso será público e inapelable, pudiendo quedar desiertos los premios que el jurado considere oportuno.

9. DERECHOS DE AUTOR

El Ayuntamiento de La Adrada se reserva el derecho de uso y difusión sobre cualquier medio de todas las fotografías presentadas al concurso, haciendo mención expresa de los autores de las mismas.

10. ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.